



Quarenta maravedis

197

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCIOCIENTOS CINCO.

Proporciones de los dones y de los
 fabricas con las demas que contiene; Ten-
 iendo por esta Ciudad, visto asi mismo
 la diligencia practicada, con sequencia a la
 anterior Memoria, por los Señores D. Juan
 de Garcia, Regidor D. Thomas Espinosa, y D.
 Thomas Pizarro, Diputados y Síndicos Personeros
 de la dicha Ciudad, que el Carbon y
 el Hulla para el uso de esta Ciudad
 vendidos en sus Plazas y Casos, Ma-
 ravedis. Se haga que los Señores Personeros
 de esta Ciudad, desta manera y que
 sea en esta conformidad: la pena de
 no obedir, con sus multas, y que se
 han echo acordar, por la falta de
 aquella, a cuyo fin se pare el Excmo.
 Reite a esta Real Justicia

Esta Ciudad acuerda se haga sobre el
 Martedon de Carbon de este Publico
 provea al Organismo de la tierra

